

## Subcomisión contra la discriminación por orientación sexual e identidad de género. Minuta reunión 10 octubre 2023.

### Reunión por teams

Hora: 3pm

**Se unieron:** Angie Calderón Chaves, Xinia Fernández Vargas, Shirley Víquez Vargas, Yorleny Ferreto Solano, Grettel Rosales Hidalgo, Maricel Gómez Murillo, Melissa Benavides Víquez.

Ausentes con justificación: Miguel Arroyave

1) Se aprueba la minuta del 10 de agosto y se da seguimiento a los acuerdos:

1.1. Respecto al procedimiento que debe establecer el Poder Judicial para los casos en que alguna persona funcionaria alegue objeción de conciencia, Xinia comparte los acuerdos del Consejo Superior sesión # 62-2023 celebrada el 27 de julio del 2023, "ARTÍCULO XXI que literalmente dice:

*"1) Tener por recibido el oficio N° 71-STGAJ-2023 de la Secretaría Técnica de Género y Acceso a la Justicia. 2) Aprobar el procedimiento propuesto para los casos en los que se ejerza el derecho a la objeción de conciencia por parte del personal de la judicatura que atiende asuntos relacionados con el matrimonio de personas del mismo sexo. 2.) Hacer este acuerdo de conocimiento de los despachos competentes en materia Notarial y de Familia, la Subcomisión contra la Discriminación por Orientación Sexual e Identidad de Género, del Despacho de la Presidencia, la Secretaría Técnica de Género y Acceso a la Justicia, la Comisión de Género, el Centro de Apoyo, Coordinación y Mejoramiento de la Función Jurisdiccional, la Contraloría de Servicios, la Corte Plena, la Dirección Jurídica, la Dirección de Gestión Humana, el Consejo de la Judicatura y el Tribunal de la Inspección Judicial, para lo que a cada una corresponda. La Secretaría General de la Corte deberá emitir una circular sobre el procedimiento anteriormente aprobado."*



xfvObjeción de  
conciencia, acuerdo C

y de la Corte Plena, sesión # 38-2023 celebrada el 28 de agosto de 2023, artículo VI que literalmente dice:

*"1.) Tener por recibido el acuerdo tomado por el Consejo Superior en sesión N° 62-2023 de 27 de julio de 2023, artículo XXI, referente a la aprobación del procedimiento para los casos en los que se ejerza el derecho a la objeción de conciencia por parte del personal de la judicatura que atiende asuntos relacionados con el matrimonio de personas del mismo sexo. 2.) Trasladar a la Subcomisión de Personas LGTB Plus, para que desarrolle una propuesta de reglamentación más actual que incluya todas las aristas del tema supra cita, dirigido a todo el personal del Poder Judicial, e informe a esta Corte lo que corresponda."*



Acuerdo Corte Plena  
sobre procedimiento.

A propósito de este último acuerdo, comunicado mediante el oficio # 8399, el 22 de setiembre remitió a las personas integrantes de la Subcomisión el siguiente correo:

*De: Xinia Fernández Vargas <xfernandezv@Poder-Judicial.go.cr>  
Enviado el: viernes, 22 de septiembre de 2023 15:14  
Para: Shirley Viquez Vargas <sviquezv@Poder-Judicial.go.cr>; Minor Rojas Morales <mirojas@Poder-Judicial.go.cr>; Miguel Arroyave Vélez <marroyave@Poder-Judicial.go.cr>; enlacevital@gmail.com; Mariela Matarrita <mmatarrita@dhr.go.cr>; Yorleny Ferreto Solano <yferreto@Poder-Judicial.go.cr>; Maricel Gomez Murillo <mgomezmu@Poder-Judicial.go.cr>; Angie Calderón Chaves <acalderonc@Poder-Judicial.go.cr>  
CC: Jorge Olaso Alvarez <jolaso@Poder-Judicial.go.cr>; Xinia Fernández Vargas <xfernandezv@Poder-Judicial.go.cr>; Francella Priscilla Ortiz Retana <fortizr@Poder-Judicial.go.cr>; Xinia Fernández Vargas <xfernandezv@Poder-Judicial.go.cr>  
Asunto: OFICIO N° 8399-2023. procedimiento sobre objeción de conciencia personal judicial*

*buenas tardes, compañeras y compañeros, como ustedes recordarán, en mayo pasado don Jorge y la suscrita remitimos la Consejo Superior el oficio # 71-STGAJ donde solicitamos definir el procedimiento a seguir cuando una persona funcionaria judicial invocara la objeción de conciencia ante la solicitud de servicio de alguna persona de la comunidad LGBTI+. Al respecto el Consejo acordó en la sesión 62 del 27 de julio pasado, artículo XXI, aprobar el procedimiento propuesto por don Gary Bonilla el que está expresamente planteado para 2.)"... los casos en los que se ejerza el derecho a la objeción de conciencia por parte del personal de la judicatura que atiende asuntos relacionados con el matrimonio entre personas del mismo sexo".*

*El acuerdo fue remitido por dicha instancia a la Corte Plena y en la sesión #38 del 28 de agosto recién pasado, a solicitud de don Jorge Olaso acordó, en lo que interesa; 2.) "Trasladar a la subcomisión de personas LGBT plus(sic), para que desarrolle una propuesta de reglamentación más actual que incluya todas las aristas del tema supra cita, dirigido a todo el personal de Poder Judicial, e informe a esta Corte lo que corresponda". Pueden ver el detalle del acuerdo bajo este correo.*

*Aunque no dieron un plazo, indudablemente habrá que responder a la brevedad que sea posible; sugiero que se conforme un grupo de trabajo en el que participen él, doña Shirley y Maricel más cualquier otra persona integrante interesada y se establezca un plazo, para que presenten esa propuesta de procedimiento a la Subcomisión para su conocimiento y aprobación.*

*La próxima sesión está programada para el 10 de octubre podríamos decidir en ella el camino a seguir, sí es muy importante la lectura integral del acuerdo.*

Don Jorge y doña Shirley estuvieron de acuerdo en integrar el grupo de trabajo, Maricel se excusa de hacerlo ya que la semana próxima se acoge a su licencia por maternidad. Se discute ampliamente sobre los alcances de la solicitud realizada por Corte Plena, la complejidad de la tarea doña Shirley señala que ha estado leyendo sobre derecho comparado, también sobre un autor costarricense que aporta ideas generales sobre un posible procedimiento.

Se plantea la posibilidad de hacer consulta a la Dirección Jurídica, sobre esto Yorlenny nos recuerda que hay un procedimiento para realizarlas y solo es a través del Consejo Superior e implica ya ofrecer un borrador de la propuesta Maricel sugiere investigar como un referente el caso Páez- Páez contra Chile, revisar los peritajes que se ofrecieron e incluso, preguntar a Carlos Zelada quien nos colaboró hace algunos años con una charla. Doña Melissa se integra al grupo de trabajo. Luego de una amplia discusión **se acuerda:** a) Xinia gestionará con don Jorge fechas para una primera reunión del grupo de trabajo a partir de su disponibilidad de agenda y b) El procedimiento elaborado y aprobado por el Consejo Superior será el punto de partida para el trabajo del grupo, debe estudiarse para valorar deficiencias y fortalezas y hacer recomendaciones que abarquen otras situaciones.

**1.2.** Xinia informa que se realizó el 6 de octubre la charla denominada: Derribemos estereotipos y prejuicios: acercamiento a la realidad de personas LGBTI que fue impartida por Keylor Robles Murillo, promotor del CIPAC, se unieron 34 personas.



6 octubre  
2023.cuarta actividad

**1.3.** Respecto al trabajo que viene realizándose con el liderazgo de CONAMAJ, se informa que se realizó la reunión en agosto para clarificar con representantes de las organizaciones los términos con que estaban redactadas las plantillas del piloto y mejorar la comprensión de los términos. Se remitió a Consejo Superior para su

conocimiento y aprobación el plan incluyendo las observaciones planteadas en un oficio anterior por dicha instancia. El Consejo, en sesión # 77-2023 celebrada el 19 de setiembre del 2023, artículo LXIII acordó:

*“Tener por conocido el oficio N°150-CONAMAJ-2023 del 29 de agosto de 2023, suscrito por la máster Sara Castillo Vargas y la licenciada Xinia Fernández Vargas, por su orden Directora de Comisión Nacional de Mejoramiento de Administración de Justicia y Coordinadora de la Subcomisión contra la discriminación por orientación sexual e identidad de género, sobre el plan piloto del protocolo para la inclusión de las variables en los sistemas informáticos, en el que se incluyen todas las conclusiones del criterio de la Dirección Jurídica N° DJ-AJ-C-104-2023, así como el cumplimiento de la normativa nacional e institucional en materia de protección de datos personales y estar a la espera del resultado final del plan piloto.”*



Respuesta CS plan  
piloto 9 octubre.9075

1.4. Respecto a los dos talleres solicitados a la Defensoría de los Habitantes, se realizaron en las fechas previstas, el 7 de setiembre y el 12 de octubre, de 8 a 12md en el salón del servidor judicial. Fueron impartidos por Federico Monge Campos con el apoyo de integrantes de Trans- vida.



informe talleres  
Defensoría Habitantes

2. Xinia informa que además de la charla con CIPAC y los talleres de la Defensoría Habitantes, el 16 de agosto ofreció en la Escuela Judicial un taller a personas del Programa de [formación inicial para judicatura](#) y el 18 del mismo mes, junto con [Jefferson Rodríguez de Conamaj](#) ofrecieron una charla sobre variables LGBT y datos abiertos.



La Escuela Judicial Lic. Édgar Cervantes Villalta y la Comisión Nacional para el Mejoramiento de la Administración de Justicia  
Invitan a la conferencia

## La importancia de los Datos Abiertos para la igualdad en la Diversidad

Personas ponentes:



M.S.c. Xinia Fernández Vargas

Profesional especialista de la Secretaría Técnica de Género del Poder judicial.



Lic. Jefferson Rodríguez Nájera

Programa de Participación Ciudadana, Comisión Nacional de Mejoramiento de la Administración de Justicia (CONAMAJ).

Fecha: viernes 18 de agosto de 2022  
Hora: 2:00-4:00 pm hora Costa Rica

Fecha límite de inscripción:  
miércoles 16 de agosto de 2023

Las personas servidoras judiciales, podrán matricularse en la página de la Escuela Judicial, a través del sistema SAGA en el siguiente enlace. Se le solicita actualizar sus datos.

<http://sjqapl04/saga/LoginSAGA.aspx>

Si es una persona externa al Poder Judicial de Costa Rica, debe inscribirse en el siguiente enlace:

<https://forms.office.com/r/2pv2tZjEbH>



Para consultas puede comunicarse con Carlota Arauz García a la dirección electrónica [carauz@poder-judicial.go.cr](mailto:carauz@poder-judicial.go.cr) o con Rafael Argüello Chavarria a la dirección electrónica [rarguelloc@poder-judicial.go.cr](mailto:rarguelloc@poder-judicial.go.cr)



Taller 16 agosto  
Escuela Judicial a per: